



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
 Alma Máter del Magisterio Nacional

DIRECCIÓN GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO N° 0065-2026-DIGA-UNE

A : C.P.C. Jusbelly Jamali Zelada Medina
 Jefa de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : ANEXO N° 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
 MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000001 y 00000002

REFERENCIA : 1) OFICIO N° 0027-2026-UFP-UA-UNE
 2) OFICIO N° 0031-2026-UFP-UA-UNE

FECHA : La Cantuta, 28 de enero del 2026.

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, informar a su despacho que, de conformidad a la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, artículo 32.6, "las modificaciones al CMN son presentadas a la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades".

En ese sentido, esta Dirección remite el anexo N° 04: N° 00000001 y 00000002, debidamente aprobado a fin de que se publique oportunamente en concordancia con el artículo 32.8 de la citada norma y continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 BARAHONA REYES Honorato
 Jesus FAU 20174950971 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 28/01/2026 18:03:39-0500

C.c
 Archivo
 HJBR/mrna




APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000002

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000108

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
27/01/2026	0000000004	071100436018	SERVICIO DE SUPERVISION Y COORDINACION EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMEServicio		0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:




 C.P.C. Justhelly Jemay Zeleda Medina
 JEFE

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 Responsable de la Oficina de Planeamiento


 Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad





**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD FUNCIONAL DE PROGRAMACIÓN**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Cantuta, 27 de enero de 2025

OFICIO N° 0031-2025-UFP-UA-UNE

Sr.
Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES
Director General de Administración

Presente. -

ASUNTO : **SOLICITO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002 DEL 2026**

REF. : - ANEXO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CMN N° 002

Mediante el presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, remitirle el anexo N° 04 solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

Al respecto, cumplo con informarle que nuestra dependencia recibió el Oficio N° 0190-2026-URH-DIGA-UNE, de fecha 20 de enero de 2026, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos solicitó la modificación de su Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

En atención a dicho pedido, se gestionó el Oficio N° 0027-2026-UFP-UA-UNE solicitando la aprobación de las modificaciones del CMN N° 001-2026. No obstante, debido a un error involuntario en la consignación de uno de los ítems, el presente documento tiene por objeto subsanar dicha imprecisión mediante la inclusión del ítem: 'Servicio de Supervisión y Coordinación en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente'.

Asimismo, se considera la siguiente normativa:

- El Artículo 32.7 de la Directiva N° 007-2025-EF/54.01 establece sobre las solicitudes de modificación al CMN que son de suma urgencia lo siguiente:
 - *"En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponsal, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la inscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades".*
- El Artículo 32.8 de la Directiva N° 007-2025-EF/54.01 establece sobre la publicación de las modificaciones al CMN lo siguiente:
 - *"La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes".*

Por consiguiente, en el marco de los lineamientos establecidos en la referida Directiva, se solicita que por intermedio de su despacho se gestione lo siguiente:

- La aprobación del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 002 -2026



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	INCLUSIÓN	
1061102 - Unidad De Recursos Humanos									
23/01/2026	0000000003	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA-ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
23/01/2026	0000000003	071100436043	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
1061300 - Facultad De Educación Inicial									
23/01/2026	0000000001	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA-ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
23/01/2026	0000000001	800100090045	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTANAS	Servicio	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1061403 - Escuela Profesional De Cultura Fisica Y Deporte									
23/01/2026	0000000002	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA-ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
23/01/2026	0000000002	071100387928	SERVICIO DE ASISTENCIA EN PROCESO DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE ESCUELA PI	Servicio	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



JEF/A
 ROSARIO DE LA CRUZ
 C.P. Jusselly Yamal Zelada Medina

RESPONSABLE DEL ABASTECIMIENTO



Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFIED
ISO 9001:2015



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



MEMORANDO N° 0085-2026-DIGA-UNE

A : C.P.C. Jusbelly Jamali Zelada Medina
Jefa de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : ANEXO N° 04: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000003 y 00000004

REFERENCIA : OFICIO N° 0045-2026-UFP-UA-UNE

FECHA : La Cantuta, 03 de febrero del 2026.

Me es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, informar a su despacho que, de conformidad a la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, artículo 32.6, *"las modificaciones al CMN son presentadas a la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien consolida y gestiona, de corresponder, su aprobación ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades"*.

En ese sentido, esta Dirección remite el anexo N° 04: N° 00000003 y 00000004, debidamente aprobado a fin de que se publique oportunamente en concordancia con el artículo 32.8 de la citada norma y continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BARAHONA REYES Honorato
Jesus FAU 20174950871 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/02/2026 14:47:43-0500

C.c
Archivo
HJBR/mrna



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
10602 - Rectorado									
30/01/2026	0000000010	091100010167	BEBIDA GASEOSA X 600 mL CLARA	Doc.	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00
30/01/2026	0000000010	081100010272	BEBIDA GASEOSA X 600 mL AMARILLA	Doc.	0.00	0.00	0.00	138.00	0.00
30/01/2026	0000000010	091100010273	BEBIDA GASEOSA X 600 mL OSCURA	Doc.	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00
30/01/2026	0000000010	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	90.00	0.00
30/01/2026	0000000010	091100070133	AGUA DE MESA SIN GAS X 750 mL	Doc.	0.00	0.00	0.00	11.00	0.00
30/01/2026	0000000010	091100100024	BEBIDA ENERGIZANTE X 450 mL X 6	Unidad	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
30/01/2026	0000000010	096800010309	GALLETAS VANILLA X 55 g APROX. X 6	Unidad	0.00	0.00	0.00	241.00	0.00
30/01/2026	0000000010	096800010323	GALLETAS DE SODA X 40 g APROX	Doc.	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
30/01/2026	0000000010	096800010488	GALLETAS DULCE X 32 g APROX. X 6	Unidad	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00
30/01/2026	0000000010	096800010828	GALLETAS CON CHISPAS DE CHOCOLATE X 45 g APROX. X 6	Unidad	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
30/01/2026	0000000010	210100010084	GASTOS DE MEMBRESIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00
30/01/2026	0000000010	501500030132	SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA Y ESTILO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00
30/01/2026	0000000010	767400062580	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 6327 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
30/01/2026	0000000010	852900030006	PINES GRABADOS ENCHAPADOS EN ORO DE 21 KILATES	Unidad	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
10607 - Oficina De Cooperación Y Relaciones Internacionales									
30/01/2026	0000000009	901000010011	TRASLADO PERSONAL COMISION DE SERVICIO	Servicio	0.00	2,098,347.69	0.00	0.00	0.00
30/01/2026	0000000009	901000060004	SEGURO MOVILIDAD ESCOLTA EN COMISION DE SERVICIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
1061002 - Unidad De Soporte Tecnico Y Redes									
28/01/2026	0000000005	602000010178	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SWITCH PARA RED	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00
106120200 - Direccion De Bienestar Universitario									
29/01/2026	0000000007	071100388415	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRENSA PARA LA REDACCIÓN DE CONTENIDOS COMUNICACIONALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
106120202 - Unidad De Servicio Social									
29/01/2026	0000000008	071100389521	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRABAJO SOCIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
106120203 - Unidad De Servicios Alimentarios									
30/01/2026	0000000008	091400030029	CARNE RES MOLIDA	Kilg	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2026	0000000008	094100010005	PULPA NATURAL DE MARACUYA CONGELADA	Kilg	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00
30/01/2026	0000000008	094100010022	PULPA NATURAL DE TAMARINDO CONGELADA	Kilg	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2026	0000000008	133000430178	DESENGRASANTE MULTIUSO LIQUIDO X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
30/01/2026	0000000008	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
30/01/2026	0000000008	135000060110	ESCOBILLON DE CERDAS DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
30/01/2026	0000000008	135000130037	RECOGEDOR DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000003

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000105

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
30/01/2026	0000000008	135000140269	REPUJETO PARA TRAPEADOR DE YUTE 40 cm X 80 cm.APROX.	Unidad	0,00	0,00	300,00	0,00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 Responsable de la Unidad de Abastecimiento
 C.P.C. Josaf Zaldívar Medina
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO


 Firma: Maxima autoridad de la Entidad del Sector Público, a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000004

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1060800 - Secretaría General									
30/01/2026	0000000013	071100380653	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,334.00
30/01/2026	0000000013	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	Unidad	0.00	0.00	38.00	38.00	0.00
30/01/2026	0000000013	710600010081	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANGOSTO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00
30/01/2026	0000000013	710600050013	FOLDER DE PLASTICO CON TAPA TRANSPARENTE TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
30/01/2026	0000000013	715000140034	PORTA LAPICERO DE METAL TIPO MALLA	Unidad	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00
30/01/2026	0000000013	715000150024	PORTA CLIPS DE PLASTICO CON IMAN	Unidad	0.00	0.00	7.00	7.00	0.00
30/01/2026	0000000013	715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	Unidad	56.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2026	0000000013	715000200008	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA	Unidad	32.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2026	0000000013	716000030038	FECHADOR DE CAUCHO DE 5 mm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2026	0000000013	716000050016	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	Unidad	0.00	0.00	7.00	7.00	0.00
30/01/2026	0000000013	717200140151	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO RAYADO TAMAÑO A4 X 400 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00
30/01/2026	0000000013	717200140171	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 400 HOJAS	Unidad	13.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1061503 - Escuela Profesional De Educacion Artistica									
30/01/2026	0000000015	602000010100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
30/01/2026	0000000016	710300010005	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1/2 in X 36 yd	Unidad	0.00	0.00	6.00	6.00	0.00
30/01/2026	0000000016	710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00
30/01/2026	0000000016	711100010011	BORRADOR PARA LAPIZ RECTANGULAR TAMAÑO MEDIANO	Unidad	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00
30/01/2026	0000000016	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00
30/01/2026	0000000016	715000110088	ENGRAPADOR TIPO ALICATE PARA 50 HOJAS APROX.	Unidad	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00
30/01/2026	0000000016	715000300025	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 1/2 in X 36 yd	Unidad	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00
30/01/2026	0000000016	715000440001	MOTA PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	0.00	0.00	15.00	15.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000010002	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000040158	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR IMPRESO	Unidad	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000060406	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000060407	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000060408	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA DELGADA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
30/01/2026	0000000016	716000060430	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA REDONDA COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00
30/01/2026	0000000016	717200030271	CUADERNO IMPRESO PENTAGRAMADO TAMAÑO OFICIO X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00
30/01/2026	0000000016	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	40.00	40.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000004

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000108

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
1061503 - Escuela Profesional De Educación Artística										
30/01/2026	0000000016	718500050058	CLIP DE METAL 30 mm APROX. X 100	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
30/01/2026	0000000016	718500060001	CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
30/01/2026	0000000016	718500080010	GRAPA 23/10 X 1000	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
30/01/2026	0000000016	718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	Emp X 50	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00
30/01/2026	0000000016	767400061094	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 414 A202050 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
30/01/2026	0000000016	767400062678	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK3182 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
30/01/2026	0000000016	767400063604	TÓNER DE IMPRESION PARA KYOCERA COD. REF. TK 6347K NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00
1061702 - Escuela Profesional De Metalmeccanica										
30/01/2026	0000000012	710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	0.00
30/01/2026	0000000014	710600050073	FOLDER DE PLASTICO CON BOLSAS PORTADOCUMENTOS TAMAÑO A4 X 80 HOJAS	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/01/2026	0000000014	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00
30/01/2026	0000000014	716000080432	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00
30/01/2026	0000000014	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00
106210403 - Unidad De Fondo Editorial										
30/01/2026	0000000011	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


Cpt. Jeshy Jansel Zebala Medina
 JEFE
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Cpt. Jeshy Jansel Zebala Medina
 Máxima autoridad por el presente de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD FUNCIONAL DE PROGRAMACIÓN**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Cantuta, 30 de enero de 2026

OFICIO N° 0045-2025-UFP-UA-UNE

Sr.
Lic. Adm. Honorato Jesús BARAHONA REYES
Director General de Administración

Presente. -

ASUNTO : **SOLICITO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIONES DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 003-004 DEL 2026**

REF. : - ANEXO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CMN N° 003-004

Mediante el presente, me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, remitirle el anexo N° 04 solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

Al respecto, cumpro con informarle que nuestra dependencia recibió el Oficio N° 0190-2026-URH-DIGA-UNE, de fecha 20 de enero de 2026, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos solicitó la modificación de su Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

En atención a dicho pedido, se gestionó el Oficio N° 0027-2026-UFP-UA-UNE solicitando la aprobación de las modificaciones del CMN N° 001-2026. No obstante, debido a un error involuntario en la consignación de uno de los ítems, el presente documento tiene por objeto subsanar dicha imprecisión mediante la inclusión del ítem: 'Servicio de Supervisión y Coordinación en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente'.

Asimismo, se considera la siguiente normativa:

- El Artículo 32.7 de la Directiva N° 007-2025-EF/54.01 establece sobre las solicitudes de modificación al CMN que son de suma urgencia lo siguiente:

"En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponsal, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la inscripción del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades".

- El Artículo 32.8 de la Directiva N° 007-2025-EF/54.01 establece sobre la publicación de las modificaciones al CMN lo siguiente:

"La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes al cierre de cada mes".

Por consiguiente, en el marco de los lineamientos establecidos en la referida Directiva, se solicita que por intermedio de su despacho se gestione lo siguiente:

- La aprobación del Anexo N° 04: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0003 -2026 y 0004-2026

